



CTCP-10-00653-2018

Bogotá, D.C.,

Señora

**HELENA SANDOVAL MORALES**

helenasandovalm@hotmail.com

Cra 19 No. 39-31 Oficina 304 Bogotá



MinCIT

2-2018-009818  
2018-05-31 04:35:35 PM FOL: 1  
MEDIO: Postexpress ANE:  
REM: LEONARDO VARON GARCIA  
DES: HELENA SANDOVAL MORALES

Asunto: Consulta 1-INFO-18-009071

REFERENCIA	
Fecha de Radicado	21 de 05 de 2018
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2018-446-CONSULTA
Tema	Ubicación de un contador

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) en su carácter de Organismo de Normalización Técnica de Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Único 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 y 2132 de 2016, y 2170/2017, en los cuales se faculta al CTCP para resolver las inquietudes que se formulen en desarrollo de la adecuada aplicación de los marcos técnicos normativos de las normas de información financiera y de aseguramiento de la información, y el numeral 3º del Artículo 33 de la Ley 43 de 1990, que señala como una de sus funciones el de servir de órgano asesor y consultor del Estado y de los particulares en todos los aspectos técnicos relacionados con el desarrollo y el ejercicio de la profesión, procede a dar respuesta a una consulta en los siguientes términos.

**RESUMEN**

*El CTCP es un organismo de Normalización Técnica de Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, razón por la cual no tiene información respecto de los datos personales de los contadores.*

**CONSULTA (TEXTUAL)**

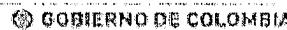
*Adjunto nos permitimos remitir derecho de petición, con el fin de contar con su ayuda para ubicación de profesional de contaduría que al parecer se desempeñó como CONTADORA de la sociedad en*

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v12



*Liquidación Judicial y por consiguiente requerir la presentación de cuentas o información sobre la sociedad TOTAL PETROLEUM SERVICES SAS EN LIQUIDACION JUDICIAL.*

## CONSIDERACIONES Y RESPUESTA

Dentro del carácter ya indicado, las respuestas son de naturaleza general y abstracta, dado que su misión no consiste en resolver problemas específicos que correspondan a un caso particular.

El CTCP es un organismo de Normalización Técnica de Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, razón por la cual no dispone de información, ni de las competencias para suministrar datos personales de los contadores públicos.

Le recomendamos elevar su consulta a la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores, órgano rector de la profesión de la Contaduría Pública responsable del registro, inspección y vigilancia de los Contadores Públicos y de las personas jurídicas prestadoras de servicios contables. Esta entidad también actúa como Tribunal Disciplinario, para garantizar el correcto ejercicio de la profesión contable y la ética profesional.

En los términos anteriores se absuelve la consulta, indicando que para hacerlo, este organismo se ciñó a la información presentada por el consultante y los efectos de este escrito son los previstos por el artículo 28 de la Ley 1755 de 2015, los conceptos emitidos por las autoridades como respuestas a peticiones realizadas en ejercicio del derecho a formular consultas no serán de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Para establecer la vigencia de los conceptos emitidos por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública se requiere revisar en contexto la normativa aplicable en la fecha de expedición de la respuesta de la consulta. Adicionalmente, se debe tener en cuenta que un concepto posterior modifica los conceptos que se hayan expedido con anterioridad y que se refieran al mismo tema, así no se haya efectuado referencia específica en el nuevo concepto.

Cordialmente,

**LEONARDO VARÓN GARCÍA**  
Consejero CTCP

Proyectó: María Amparo Pachón Pachón  
Consejero Ponente: Leonardo Varón García  
Revisó y aprobó: Leonardo Varón García, Wilmar Franco Franco, Luis Henry Moya.

Nit. 830115297-6  
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia  
Comutador (571) 6067676  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS



GD-FM-009.v12



**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**  
**República de Colombia**

**RESPUESTA COMUNICACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO**  
**INFO@MINCIT.GOV.CO**

Bogotá D.C., 31 de Mayo del 2018

**1-2018-009071**

Para: **helenasandovalm@hotmail.com**

**2-2018-009674**

HELENA SANDOVAL MORALES

Asunto: RV: Remisión de Derecho de Petición - Liquidación Judicial

Buenas tardes

Adjuntamos respuesta a su consulta 2018-446

**LEONARDO VARON GARCIA**

CONSEJERO

Anexos: 2018-446 Ubicación de un contador LVG LHM WFF env.pdf

Proyectó: MARIA AMPARO PACHON PACHON-CONT


Revisó: WILMAR FRANCO FRANCO

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador(571) 6067676

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)

 GOBIERNO DE COLOMBIA

 MINCOMERCIO  
INDUSTRIA Y TURISMO

 TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS  
PAZ EDUCACIÓN EMPLEO



69 201900342

GD-FM-009.v12





Fecha del Envío  
2018-06-01  
Origen  
BOGOTA

GUIA EXPRESS  
Destino  
BOGOTA



GUIA No 8033621573

Remite MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO MINCIT			Destinatario HELENA SANDOVAL MORALES		
Dirección Remite CALLE 28 NO 13 A 15 PISO 1	Dice Contener	Tel. Remite 6067676	Dirección Destinatario KR 19 N° 39 31 OFIC 304		Tel. Destinatario
Recibido por	Entregado por	2-2018-009818	SOBRE	CAJA	1 PIEZA
Aereo <input type="checkbox"/> Terrestre <input type="checkbox"/> Hoy Mismo <input type="checkbox"/>			Volumen	L	A
			0	0	0
			Peso(Kilos)	0	

Remite Nombre Legible y Sello

Destinatario Recibe y Conformidad

Nombre Legible CC FIRMA Y SELLO

Fecha

05.06.18 1.46 pm

Guia No 8033621573

Observacion

RE	Rehusado	61	62	Comoda
NE	No existe	N1	N2	No Contactado
RS	No reside	TA		Fallecido
RR	No reclamado	AD		Apartado Clausurado
RE	Reconocido	TR		Fuerza Mayor

LEONARDO VARON GARCIA

DESTINATARIO

